



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 54/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 22/2024 "ADQUISICIÓN DE RAJAS" - ID N° 445011.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Gregorio Ramón Flor Cáceres, Tesorero de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

- N° de PAC: 445011.
- Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 657, de fecha 16 de agosto de 2024, para el inicio del procedimiento de contratación.
- Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista en el Objeto del Gasto 361 "Combustible", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos del Tesoro, aprobado según Ley 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

2. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JUAN VICTOR SILVA BOGADO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 74.982.924 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
JUAN RODRIGUEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 108.846.180 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
MARCOS RAMON AQUINO ALMANDO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 73.907.900 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

b) Observaciones en el Acto de Apertura:

EMPRESA/OFERENTE: Distribuidora Vicsil de Juan Victor Silva Bogado

NOMBRE Y APELLIDO: Juan Silva

Observación: La Empresa MARCOS RAMON AQUINO ALMANDO con RUC 1.8836.553-1 (once) presenta constancia de no estar inscripto con N° de Certificado 73473/24 CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO EMPLEADOR, el cual no se ajusta al PBC en el apartado Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación en el punto N° 3 donde exige Certificado de Cumplimiento de la Seguridad Social (**). Dicho documento esta vinculado a tener que estar necesariamente inscripto en la Seguridad Social para generar dicho documento.



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 54/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 22/2024 "ADQUISICIÓN DE RAJAS" - ID N° 445011.

Respuesta CEO: Dicha documentación observada será analizada en el apartado de Verificación de Documentos que Componen la Oferta.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Decreto Reglamentario de la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

OFERENTES	1. Formulario de Oferta (*)	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Monto Oferta	5% GMO	Póliza
JUAN VICTOR SILVA BOGADO	CUMPLE	CUMPLE	74.982.924	3.749.146	5.000.000
JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	108.846.180	5.442.309	6.000.000
MARCOS RAMON AQUINO ALMANDO	CUMPLE	CUMPLE	73.907.900	3.695.395	5.000.000

PERSONAS FÍSICAS.	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
JUAN VICTOR SILVA BOGADO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
MARCOS RAMON AQUINO ALMANDO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que las firmas citadas, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que El Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta de las empresas JUAN VICTOR SILVA BOGADO RUC N° 3.779.335-7, JUAN RODRIGUEZ RUC N° 2.514.872-9, MARCOS RAMON AQUINO ALMANDO RUC N° 1.836.553-1, por cumplir con las documentaciones de carácter sustancial.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Lotes ofertados, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación, de acuerdo al **ANEXO I** cuyo resumen se expone:

Descripción de los Lotes	JUAN VICTOR SILVA BOGADO	JUAN RODRIGUEZ	MARCOS RAMON AQUINO ALMANDO
Lote 1 - ADQUISICION DE RAJAS	74.982.924	108.846.180	73.907.900

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que las firmas JUAN VICTOR SILVA BOGADO RUC N° 3.779.335-7, JUAN RODRIGUEZ RUC N° 2.514.872-9, MARCOS RAMON AQUINO ALMANDO RUC N° 1.836.553-1, no arrojan diferencias aritméticas, por lo que se considera que CUMPLEN en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, "Por la cual se regula la determinación de precios y su publicación en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/22", se procede a solicitar a las firmas oferentes, una explicación detallada de la composición del precio ofertado para la oferta que se encuentre fuera del rango del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, la Planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe de evaluación. **ANEXO II**, en el siguiente orden:



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 54/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 22/2024 "ADQUISICIÓN DE RAJAS" - ID N° 445011.

MARCOS RAMON AQUINO ALMANDO	
Nota CEO N° 468 de Fecha: 19/09/2024	Respuesta
Lote 1: Item: 1	Presenta - Mesa de Entrada C.E.O N° 482.

Analizada la planilla de Composición de Precios Unitarios remitidos por el oferente, se concluye que la firma MARCOS RAMON AQUINO ALMANDO RUC N° 1.836.553-1 ha justificado suficientemente el precio ofertado, por lo que este Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda ACEPTAR las ofertas de las firmas calificadas hasta este punto.

En cuanto a las firmas JUAN VICTOR SILVA BOGADO RUC N° 3.779.335-7 y JUAN RODRIGUEZ RUC N° 2.514.872-9, las mismas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** sus ofertas.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según se expone:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	JUAN VICTOR SILVA BOGADO	JUAN RODRIGUEZ	MARCOS RAMON AQUINO ALMANDO
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Capacidad Financiera			
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Experiencia requerida			
Copia de facturaciones de venta con su respectiva Nota de Remisión y/o Contratos y su constancia de buen cumplimiento en la provisión de rajás dentro del periodo comprendido de los años 2021, 2022 y 2023, que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Capacidad Técnica			
Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presenten la totalidad de las documentaciones, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC hasta las 15:00 hs., en el siguiente orden:

JUAN VICTOR SILVA BOGADO	
Nota CEO N° 469 de Fecha: 19/09/2024	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses. Copia de facturaciones de venta con su respectiva Nota de Remisión y/o Contratos y su constancia de buen cumplimiento en la provisión de rajás dentro del periodo comprendido de los años 2021, 2022 y 2023, que avalen la experiencia requerida. Declaración jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser 	<p>Presenta Mesa Entrada CEO N° 483. Fecha :20/09/2024</p>



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 54/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 22/2024 "ADQUISICIÓN DE RAJAS" - ID N° 445011.

adjudicado.	
JUAN RODRIGUEZ	
Nota CEO N° 470 de Fecha: 19/09/2024	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. • Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente. • Declaración jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios. • Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. • Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. • Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses. • Copia de facturaciones y/o contratos en instituciones públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. • Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. 	Presenta Mesa Entrada CEO N° 483. Fecha :20/09/2024
MARCOS RAMON AQUINO ALMANDO	
Nota CEO N° 471 de Fecha: 19/09/2024	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. • Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. • Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. • Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. • Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. • Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses. • Copia de facturaciones de venta con su respectiva Nota de Remisión y/o Contratos y su constancia de buen cumplimiento en la provisión de rajas dentro del periodo comprendido de los años 2021, 2022 y 2023, que avalen la experiencia requerida. • Declaración jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. 	Presenta Mesa Entrada CEO N° 482 Fecha :20/09/2024

La firma JUAN RODRIGUEZ RUC N° 2.514.872-9 ha respondido a la Nota CEO N° 470 pero la misma no ha remitido la totalidad de las documentaciones solicitadas, por lo que el Comité Evaluador recomienda **RECHAZAR** su oferta.

La firma MARCOS RAMON AQUINO ALMANDO RUC N° 1.836.553-1 en la documentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, remite Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, por lo que el Comité Evaluador recomienda **RECHAZAR** su oferta por no cumplir con las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a las documentaciones presentadas por la firma JUAN VICTOR SILVA BOGADO se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento, únicamente se detalla la presentación o no de la respuesta por parte del oferente calificado.

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los documentos legales de carácter formal, según el siguiente cuadro:

N°	FIRMAS	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
1	JUAN VICTOR SILVA BOGADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondiente, se pudo evidenciar que las documentaciones presentadas por la firma JUAN VICTOR SILVA BOGADO RUC N° 3.779.335-7, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica formal



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 54/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 22/2024 "ADQUISICIÓN DE RAJAS" - ID N° 445011.

requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se puede concluir que **CUMPLEN** con los documentos formales de participación establecidas y se **ACEPTA** la oferta.

8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación verifica en la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL y el registro de Sanciones de Proveedores del SICP https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor, si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d), g), h), i), y j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministros Públicos, dando los siguientes resultados:

JUAN VICTOR SILVA BOGADO				
C.I N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACION	REGISTROS
3.779.335	Juan Víctor	Silva Bogado	Propietario	SIN REGISTRO

De la verificación realizada se concluye que la firma JUAN VICTOR SILVA BOGADO RUC N° 3.779.335-7, no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLE con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta de la misma a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentran comprendidos dentro de las limitaciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

9. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No Aplica por no darse el caso.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calcula el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se divide entre la cantidad de años.

PROVEEDORES	Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GRAL.	Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 36 treinta y seis últimos meses.
JUAN VICTOR SILVA BOGADO	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica

requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

N°	Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad
1	JUAN VICTOR SILVA BOGADO	23,6	0,1	0,7
Referenciales: Ratio minima exigido		<i>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años</i>	<i>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años</i>	<i>El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.</i>
JUAN VICTOR SILVA BOGADO				
RATIO DE LIQUEDEZ				
	2020	2021	2.022	PROMEDIO
Activo Corriente	318.938.484	233.610.149	431.258.488	23,6
Pasivo Corriente	40.136.384	4.176.649	63.683.660	
INDICE	7,9	55,9	7	
ENDEUDAMIENTO				
	2020	2021	2.022	PROMEDIO
Pasivo Total	40.136.384	4.176.649	63.683.660	0,1
Activo Total	368.938.484	316.680.149	514.685.933	
INDICE	0,1	0,0	0,1	
RENTABILIDAD				
	2020	2021	2.022	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	128.802.136	33.701.364	138.498.773	0,7
Capital	150.000.000	150.000.000	150.000.000	



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 54/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 22/2024 "ADQUISICIÓN DE RAJAS" - ID N° 445011.

INDICE	0,9	0,2	1
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000
INDICE	0,0	0,0	0

Del análisis realizado se puede constatar que la firma JUAN VICTOR SILVA BOGADO RUC N° 3.779.335-7, CUMPLEN con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y seguir con la evaluación.

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

PROVEEDORES	Copia de facturaciones y/o contratos en instituciones públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida.
JUAN VICTOR SILVA BOGADO L.	CUMPLE

El Comité de Evaluación expone a continuación el detalle de las facturaciones y/o contratos que avalan lo suministrado satisfactoriamente de acuerdo al siguiente resumen:

Demostrar la experiencia en Venta de Textiles (Sábanas de Enfermería, telas, colchones y demás bienes objeto del presente llamado) con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 (Tres) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Años 2021, 2022 y 2023

JUAN VICTOR SILVA BOGADO		
AÑO	CONTRATOS, FACTURAS	MONTO
2.021	001-001-0001062	25.987.322
2.022	64/2022	38.029.530
TOTAL		64.016.852
MONTO MAXIMO OFERTADO		100.000.000
50 % DE LO OFERTADO		50.000.000

	JUAN VICTOR SILVA BOGADO
Copia de facturaciones y/o contratos en instituciones públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas JUAN VICTOR SILVA BOGADO RUC N° 3.779.335-7, CUMPLE con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Capacidad Técnica, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	JUAN VICTOR SILVA BOGADO
El oferente deberá demostrar que el bien ofertado cumpla con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas JUAN VICTOR SILVA BOGADO RUC N° 3.779.335-7, CUMPLE con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 54/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 22/2024 "ADQUISICIÓN DE RAJAS" - ID N° 445011.

13. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación a la firma:

JUAN VICTOR SILVA BOGADO RUC N° 3.779.335-7: el monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 74.982.924. (Guaraníes setenta y cuatro millones novecientos ochenta y dos mil novecientos veinticuatro), según detalle:

Lote 1 - ADQUISICION DE RAJAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	11121702-002	Raja	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	67.189	1.116	74.982.924	marca: Vicsil fabricante: Vicsil procedencia: Paraguay

El monto total de la adjudicación de asciende a la suma de G. 74.982.924. (Guaraníes setenta y cuatro millones novecientos ochenta y dos mil novecientos veinticuatro).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en la fecha 02 de octubre de 2024, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALBERTO RAMON BENITEZ ARCE
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

GREGORIO RAMÓN FLOR CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento